

MARTES, 10 DE MAYO DE 2016 - BOC NÚM. 89

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE CANTABRIA S.A.

CVE-2016-4114 *Relación de entregas dinerarias sin contraprestación concedidas durante el primer proceso selectivo del programa Innpulsa Internacional Apoyo a Acciones de Promoción Internacional para el año 2015.*

Una vez resuelto el primer procedimiento selectivo previsto de la convocatoria de entregas dinerarias sin contraprestación por la Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, SA (SODERCAN) y siguiendo los principios del artículo 17 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria y del artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, se procede a dar publicidad a las entregas dinerarias sin contraprestación concedidas.

RESUELVO

Dar publicidad a las entregas dinerarias sin contraprestación concedidas por la Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, SA (SODERCAN) según establecen las bases reguladoras y convocatoria del programa "Innpulsa Internacional" apoyo a Acciones de Promoción Internacional para el año 2015 publicadas en la Web de SODERCAN con fecha 23 de marzo de 2015 y anunciada su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria con fecha 31 de marzo de 2015.

Primer proceso selectivo: solicitudes presentadas desde el día siguiente a su publicación en la página Web de SODERCAN hasta las 14.00 h del día 15 de julio de 2015.

Aplicación presupuestaria: 12.04.422A.740.14.

Finalidad: Impulsar la promoción internacional del tejido empresarial cántabro mediante el apoyo a actuaciones de empresas de la región en mercados exteriores: asistencia a ferias internacionales con expositor, procesos de homologación y certificación internacional de productos, estudios de mercado, visitas de prospección a ferias y actuaciones de marketing internacional.

Relación de entregas dinerarias sin contraprestación concedidas:

MARTES, 10 DE MAYO DE 2016 - BOC NÚM. 89

| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL BENEFICIARIO | DNI/CIF | IMPORTE € |
|----------------------------------------|---------|-------------|
| FORAMEN | | 3.912,50 € |
| FORAMEN | | 3.588,73 € |
| CONSERVAS SELEC. SANTOÑESA | | 15.000,00 € |
| BATH COLLECTION | | 15.000,00 € |
| TTI NORTE | | 4.205,88 € |
| SETELSA | | 5.821,75 € |
| ARTPAPEL | | 3.197,56 € |
| GLOBAL LIFT EQUIPMENT | | 4.337,00 € |
| 3L INTERNACIONAL | | 5.553,00 € |
| FORAMEN | | 3.882,50 € |
| TEXTIL SANTANDERINA | | 15.000,00 € |
| GLOBAL WOLDER GROUP | | 15.000,00 € |
| MILLER DIVISIÓN | | 9.455,25 € |
| PANACOR 2000 | | 12.649,72 € |
| GLOBAL METWIRE INJECT. | | 5.041,00 € |
| IFC | | 15.000,00 € |

Santander, 21 de abril de 2016.
El consejero delegado de SODERCAN, SA,
Salvador Blanco García.

2016/4114

CVE-2016-4114